



Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Puerto Iguazú

CAPITAL DEL TURISMO

Ciudad de Puerto Iguazú, Mnes, 13 de julio de 2005

Expediente 60/05 Letra DEM

ORDENANZA: 045/05

VISTO:

El Parque vial municipal y la imperiosa necesidad de incorporar equipamiento complementario, a fin de planificar un servicio integral en distintas zonas de la jurisdicción municipal y;

CONSIDERANDO:

QUE la Municipalidad de Puerto Iguazú, a los fines de dar solución a la problemática puntualizada precedentemente, debe recurrir necesariamente a entidades crediticias, dado que carece de los fondos suficientes, necesarios para suscribir un contrato leasing (alquiler con opción de compra).

QUE la municipalidad ha iniciado prolongadas gestiones con el Banco Nación Argentina, habiéndose reunido toda la documentación exigida en el marco de la operatoria de referencia.

QUE el procedimiento se encuentra expresamente; en las excepciones de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Misiones N° 2303, artículo 85, inciso 3°, apartado g.

QUE la operación es convenida por el sistema de LEASING, por un total de pesos: Cuatrocientos diecisiete mil quinientos doce (\$ 417.512,00.), o su equivalente en Dólares Estadounidenses, sujeto a las condiciones contractuales, pagaderas en cuarenta y ocho (48) cuotas mensuales.

QUE si bien el sistema de contratación de la maquina es el de Leasing (alquiler con opción a compra), la Municipalidad, en su oportunidad adquirirá en forma definitiva el equipo, abonando las diferencias resultantes del plan de operación..

QUE en virtud del tiempo que abarca la concreción de esta operación que excede el presupuesto del corriente año, es necesario comprometer fondos de ejercicios futuros; dado que carece de los fondos suficientes, necesarios para suscribir un contrato leasing (alquiler con opción de compra).

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
PUERTO IGUAZU SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**



Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Puerto Iguazú

CAPITAL DEL TURISMO

ARTICULO 1°: FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a formalizar contratos de locación, con opción de compra, bajo la modalidad de contratos de leasing, con la Organización "Nación Leasing S.A." (Empresa dependiente del banco de la Nación Argentina), por contratación directa, de conformidad a lo establecido por el Artículo 85°, inciso 3°, apartado "g" de la ley 2303, de la Provincia de Misiones, para la contratación de las máquinas y equipos que se detallan a continuación

- A) Dos (2) Camiones marca **FORD** versión CARGO 1722, motor turbo Diesel de 219 CV de potencia neta, unidades nuevas sin uso 0 Km (cero kilómetro) última serie de fabricación, año 2005
- B) Tres (3) Equipos recolector compactador de marca BICUPIRO, modelo RCL-IV con capacidad de dieciséis metro cúbicos (16M3) , nuevas , último modelo de fabricación , laterales semielípticos.

ARTICULO 2°: DE conformidad a lo determinado en el artículo 1° de la presente y tomando en consideración el periodo del leasing (alquiler con opción de compra). **Afectase** los fondos de ejercicios futuros requeridos, hasta completar el periodo de alquiler.

ARTICULO 3°: DISPONER, que el Departamento Ejecutivo Municipal, haga uso de la opción de compra que prevé el contrato leasing por el valor residual resultante, acorde con lo previsto en el contrato respectivo.

ARTICULO 4° : FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a sufragar todos los gastos emergentes de la formalización del Contrato, y demás accesorios que recaigan sobre la operación.

ARTICULO 5°: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos, cumplido archívese.


JUAN DOMINGO MOLA
 Secretario
 Honorable Concejo Deliberante
 Puerto Iguazú




MIGUEL JORGE FLORES
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 de la Ciudad de Pto. Iguazú

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	
Puerto Iguazú - Misiones	
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS	
Expte. 187/05 Letra DEM	
ENTRO	SALIO
Día	Día 14
Mes	Mes 07
Año	Año 2005

Municipalidad de Puerto Iguazú	
Mesa de Entradas y Salidas	
Expte. 202/05 Letra HCD de	
ENTRO	SALIO
Día 15	Día
Mes 07	Mes
Año 2005	Año